

Ficha Estadística Previsional

N° 120 – noviembre 2022

Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1
Valor de los Fondos de Pensiones
Al 31 de octubre de 2022

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Total (MM US\$)	23.806	26.648	54.646	26.746	22.577	154.423
Total (MM \$)	22.504.371	25.190.733	51.657.377	25.283.019	21.341.812	145.977.312
Var. real 12 meses (%)	-21,2%	-12,2%	-13,0%	3,1%	25,4%	-7,7%
Proporción del PIB (%)	8,8%	9,8%	20,2%	9,9%	8,3%	57,0%
Distribución activos:	15,4%	17,3%	35,4%	17,3%	14,6%	100,0%

Gráfico N° 1
Evolución Fondos de Pensiones
Miles de MM\$ de octubre 2022

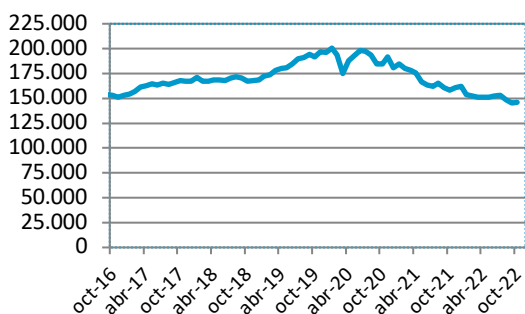


Tabla N° 2
Cartera de inversión
Al 31 de octubre de 2022

Tipo de instrumento	Participación %
NACIONAL	54,6%
Renta Variable	7,1%
Acciones	6,2%
Fondos de Inversión y Otros	0,9%
Renta Fija	47,0%
Instrumentos Estatales	19,9%
Bonos	24,6%
Depósitos	1,2%
Fondos de Inversión y Otros	1,3%
Otros Nacionales	0,5%
EXTRANJERO	45,3%
Renta Variable	29,5%
Fondos Mutuos	17,1%
Fondos de Inversión y Otros	12,4%
Renta Fija	14,7%
Otros extranjeros	1,2%
Total	100,0%

Tabla N° 3
Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Octubre de 2022	-0,38%	-0,42%	0,04%	1,24%	1,54%
Ene-22 a oct-22 (Acum. en el año)	-17,83%	-14,73%	-11,25%	-4,71%	0,53%
Nov-21 a oct-22 (ult. 12 meses)	-15,93%	-12,93%	-9,32%	-1,14%	5,80%
Nov-19 a oct-22 (ult. 36 meses, prom. anual)	-0,63%	-0,99%	-2,66%	-3,47%	-2,98%
Sep-02 a oct-22 (prom. anual)	5,30%	4,52%	4,01%	3,47%	2,96%

Afiliados y cotizantes

Tabla N° 4

Estadísticas generales Al 30 de septiembre de 2022

	N°
N° Afiliados Totales	11.557.619
Variación afiliados 12m	2,4%
N° Cotizantes del mes	5.862.492
Variación cotizantes 12m	2,8%
Ingreso Promedio cotizantes ⁽¹⁾	\$1.030.277
Ingreso Promedio cot. hombre	\$1.095.785
Ingreso Promedio cot. mujer	\$943.828
Variación Real Ing. Promedio	0,1%

- Del total de cotizantes, un 98,9% es trabajador dependiente según las cotizaciones pagadas en agosto 2022.
- Un 48,7% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a agosto fue 53,9% para el total. En mujeres; 48,9% y en hombres 58,4%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de agosto 2022.

Tabla N° 5

Trasposos de fondos en el mes Al 30 de septiembre de 2022

		Trasposos entre fondos ⁽¹⁾					Trasposos netos Por fondo ⁽¹⁾			
		Fondo de destino					Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)	
N° Trasposos		A	B	C	D	E				
Fondo de Origen	A	24.730	18,2%	18,1%	4,7%	59,1%	A	-12.128	-239.466	-1,06%
	B	14.831	16,9%	25,2%	11,7%	46,1%	B	2.490	-30.827	-0,12%
	C	22.426	16,0%	43,2%	7,8%	33,0%	C	-12.100	-294.517	-0,58%
	D	5.534	26,9%	19,0%	13,0%	41,1%	D	-560	-25.043	-0,10%
	E	8.813	56,8%	23,7%	15,9%	3,6%	E	22.298	589.854	2,90%

(1) Corresponde a trasposos de cuentas de afiliados activos, es decir que no se han pensionado ni fallecido, durante el mes de septiembre de 2022. Incluye las cuentas obligatoria y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por trasposos entre AFP.

Tabla N° 6

Cuentas APV en AFP Al 30 de septiembre de 2022

Cuentas de cotización voluntaria			
N° de cuentas vigentes	1.598.654	Saldo acumulado MM\$	2.800.798
Variación 12 meses	2,5%	Variación real 12 meses	-16,7%
Relación ingresos/ egresos del mes	1,0	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses	1,0
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	77,3%	N° depósitos en el mes
	Letra b) Art. 20L	22,7%	Monto promedio depósitos del mes
			227.528
			\$238.711

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a mar. 2022): 42,7%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a sept. 2022: 23,8%

■ Información por AFP

Tabla N° 7
Afiliados y cotizantes

	Participación activos (Oct 2022)	Participación N° afiliados (Sep 2022)	Var. anual neta N° afiliados ⁽¹⁾ (Oct 21 – Sep 22)	Traspos netos de cuentas ^{(2) (3)} (Sep 2022)	Ingreso imponible promedio cotizantes (Sep 2022)
Capital	19,8%	13,8%	-36.297	-4.526	\$1.125.017
Cuprum	19,3%	5,1%	-2.074	4.910	\$1.783.959
Habitat	28,5%	16,1%	-36.603	2.793	\$1.238.683
Modelo	5,4%	20,6%	367.308	-5.531	\$882.382
Planvital	4,1%	14,3%	-18.311	-1.295	\$840.733
Provida	22,3%	24,2%	-69.077	3.700	\$884.668
Uno	0,6%	5,9%	66.893	-51	\$736.568
Total	100,0%	100,0%	271.839	0	\$1.030.277

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, pensionados y fallecidos de la AFP. (2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas). (3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en septiembre de 2022 fue de 45.211.

Tabla N° 8
Comisión y rentabilidad

	Comisión mensual (Sep 2022)	Rentabilidad real de los fondos promedio anual últimos 36 meses (Nov 2019 – Oct 2022)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Capital	1,44%	-0,46%	-0,79%	-2,39%	-3,39%	-2,83%
Cuprum	1,44%	-0,62%	-1,04%	-2,76%	-3,19%	-2,84%
Habitat	1,27%	-0,66%	-0,82%	-2,37%	-3,28%	-2,81%
Modelo	0,58%	-1,28%	-1,73%	-3,33%	-3,54%	-2,99%
Planvital	1,16%	-0,46%	-0,83%	-2,90%	-3,52%	-3,31%
Provida	1,45%	-0,57%	-0,99%	-3,04%	-3,78%	-3,49%
Uno	0,69%	-1,41%	-1,61%	-3,35%	-3,36%	-3,25%
Promedio	1,15%	-0,63%	-0,99%	-2,66%	-3,47%	-2,98%

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes totales de cada AFP.

Trabajadores independientes sujetos a la obligatoriedad de cotizar ¹

Tabla N° 9.1

Cotizantes independientes según cobertura previsional, AT 2019-2021⁽¹⁾⁽²⁾

Año Tributario	N°	Cobertura		Sexo	
		Total	Parcial	Mujeres	Hombres
2019	528.779	14%	86%	48%	52%
2020	553.572	15%	85%	48%	52%
2021	519.477	20%	80%	49%	51%

(1) Se consideran a los trabajadores independientes cuya retención de impuestos fue suficiente para pagar sus cotizaciones para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y/o pensiones. El número total de trabajadores sujetos a la obligatoriedad de la cotización fue 544.784, 561.711 y 527.902 para los AT 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

(2) El tipo de cobertura se refiere a la disposición transitoria de la Ley 21.133 que permite a los trabajadores independientes cotizar para salud y pensión por una menor base imponible, obteniendo cobertura parcial. Para las cotizaciones para el SIS y otros seguros, en cambio, no existe la opción de tener cobertura parcial.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (SII) y del Registro Civil.

Tabla N° 9.2

Situación de los cotizantes independientes el año de generación de las rentas y monto promedio anual cotizado⁽¹⁾

Año Tributario	Situación año de generación de rentas			Monto promedio anual cotizado ⁽³⁾
	No cotizó	Cotizó como dependiente	Cotizó como independiente ⁽²⁾	
2019	42%	52%	6%	\$118.610
2020	43%	52%	5%	\$203.716
2021	45%	51%	4%	\$289.347

(1) El año de generación de las rentas es el año anterior al tributario. Se evalúa si el trabajador cotizó para pensión el año de generación de las rentas (el año anterior al tributario), sin considerar las cotizaciones enteradas por la aplicación de la Ley 21.133. En esta clasificación, la categoría de dependiente prima por sobre la de independiente.

(2) La categoría "Cotizó como independiente" se refiere a la cotización que el trabajador independiente realiza voluntariamente por rentas no comprendidas en el artículo 42, N° 2°, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

(3) El monto promedio corresponde a las cotizaciones pagadas con la retención, tanto de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) como de pensiones, para el universo de trabajadores independientes de la Tabla N° 9.1. Los montos dependen tanto de la tasa de retención como de la gradualidad para los trabajadores con cobertura parcial. La tasa de retención de impuestos aumentará entre los años de generación de rentas 2020 y 2028, alcanzando los siguientes valores anuales: 10,75%; 11,5%; 12,25%; 13%; 13,75%; 14,5%; 15,25%; 16%; 17%. A su vez, para las personas que elijan tener cobertura parcial, cotizarán para salud y pensión por un monto rebajado entre los años de generación de renta 2018 y 2027, correspondiente a los siguientes porcentajes de su renta imponible cada año: 5%, 17%, 27%, 37%, 47%, 57%, 70%, 80%, 90%, 100%.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (SII) y de las AFP.

¹ En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar.

■ Nuevos afiliados

Tabla N° 10

Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69%
Oct. 2021 – Sep. 2023	Modelo	0,58%

Tabla N° 11

Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados Abr 2021 – Mar 2022	442.203
Edad promedio al momento de incorporación	26 años
Proporción de mujeres	50,7%
Remuneración imponible promedio (UF) ¹	10,64

(1) Remuneración imponible es el promedio de los nuevos afiliados de abril 2021 a marzo 2022 que cotizaron este último mes.

■ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 12

Pensiones pagadas, incluye sólo componente autofinanciado¹

Sistema/ entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio	Por tipo de pensión (Al 30 de septiembre de 2022)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y cías. de seguro	Retiro programado	N° Pensiones	540.710	26.297	70.987	144.020	782.014
		Monto	\$ 204.349	\$ 647.477	\$ 191.434	\$ 169.607	\$ 211.679
	Renta temporal	N° Pensiones	13.836	927	3.610	624	18.997
		Monto	\$ 632.385	\$ 850.500	\$ 832.480	\$ 514.719	\$ 677.187
	Renta vitalicia ²	N° Pensiones	267.327	182.360	56.322	159.024	665.033
		Monto	\$ 376.417	\$ 400.729	\$ 437.556	\$ 236.837	\$ 354.885
	Total	N° Pensiones	821.873	209.584	133.530	311.384	1.476.371
		Monto	\$ 267.523	\$ 433.679	\$ 316.585	\$ 205.697	\$ 282.508
	IPS ³ (Sistema antiguo)	N° Pensiones	265.469	23.442	64.539	197.157	550.607
		Monto	\$ 293.341	\$ 585.017	\$ 271.404	\$ 194.233	\$ 267.700

(1) No incluye pensiones Ley 16.744, Leyes de Reparación (Exoneradose, Carbón, Rettig y Valech) y 407.852 pensiones que se financian en un 100% con APS o PGU. Incluye 10.327 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley N° 18.646 del 29.08.1987, las cuales están distribuidas en las categorías Invalidez y Supervivencia.

(2) Las pensiones de supervivencia en Renta Vitalicia, no incluyen pensiones de orfandad de los menores de 18 años.

(3) A partir de la estadística de enero 2021 se incorporan a las pensiones de vejez pagadas por el IPS pensiones cuyo pago está a cargo de esta entidad debido a la garantía estatal por quiebra de la compañía de seguros Le Mans. A su vez, se incluyen pensiones de la Ley 15.386 de "Expiración obligada de funciones", las cuales por sus características se asimilan a vejez anticipada para su incorporación a las pensiones de vejez anticipada pagadas por esta misma entidad.

Tabla N° 13

Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado y Aporte Previsional Solidario (APS) o Pensión Garantizada Universal (PGU)²

Sistema/entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio (con APS)	Por tipo de pensión (Al 30 de septiembre de 2022)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y Cías. de Seguro	Retiro programado	N° Pensiones	540.710	26.297	70.987	144.020	782.014
		Monto	\$ 275.652	\$ 708.565	\$ 280.742	\$ 198.153	\$ 276.399
	Renta temporal	N° Pensiones	13.836	927	3.610	624	18.997
		Monto	\$ 686.576	\$ 871.608	\$ 845.678	\$ 525.020	\$ 720.533
	Renta vitalicia	N° Pensiones	267.327	182.360	56.322	159.024	665.033
		Monto	\$ 491.386	\$ 529.794	\$ 497.121	\$ 280.042	\$ 451.867
	Total	N° Pensiones	821.873	209.584	133.530	311.384	1.476.371
Monto		\$ 352.741	\$ 553.736	\$ 391.864	\$ 242.903	\$ 361.646	
IPS (Sistema Antiguo)	N° Pensiones	265.469	23.442	64.539	197.157	550.607	
	Monto	\$ 434.889	\$ 665.816	\$ 425.177	\$ 329.636	\$ 405.894	

(1) Nuevo beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022.

(2) En caso que el pensionado reciba dos pensiones en distintas instituciones, se suma el valor del APS o PGU en la institución pagadora de APS o PGU. No se reportan 407.852 pensiones que en su totalidad se financian con PGU o APS, de la cuales 230.024 corresponden a PGU. Para pensionados con pensiones de vejez y sobrevivencia simultáneas, se suma el APS o PGU al valor de la pensión de vejez.

Gráfico N° 2

Evolución pensiones pagadas por tipo

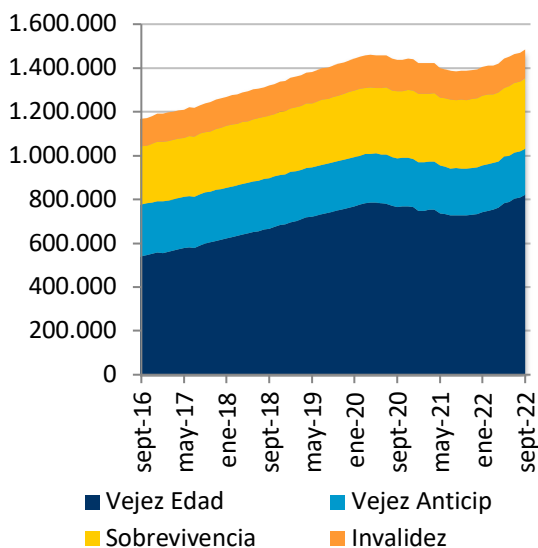
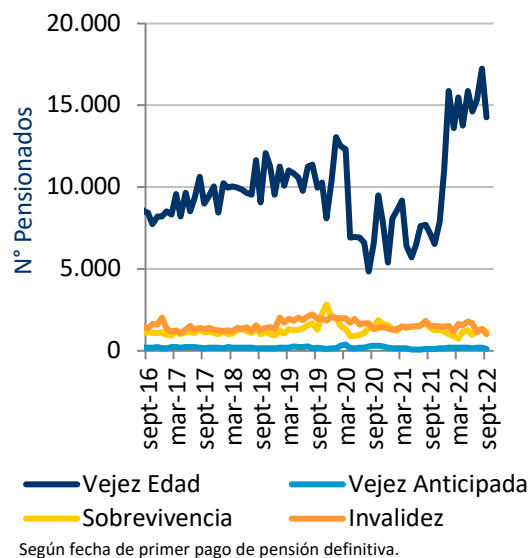


Gráfico N° 3

Número de nuevos pensionados



Según fecha de primer pago de pensión definitiva.

▪ Pensión Garantizada Universal y otros aportes del Estado²

Tabla N° 14

N° de solicitudes y beneficiarios, beneficio promedio y pensión final promedio¹, según tipo de PGU^{2,4} y beneficio solidario y sexo
Al 30 de septiembre de 2022

		N° solicitudes	N° beneficiarios	Beneficio promedio (\$)	Pensión final (\$)
PGU No Contributiva ⁵	Hombres	1.300	109.838	193.816	193.816
	Mujeres	5.130	321.661	192.792	192.792
	TOTAL	6.430	431.499	193.052	193.052
PGU Contributiva ⁵	Hombres	15.532	553.055	191.869	390.980
	Mujeres	12.310	679.141	192.439	353.984
	TOTAL	27.842	1.232.196	192.183	370.589
APS Vejez Pensión Garantizada ³	Hombres	0	64.275	212.720	240.562
	Mujeres	0	109.666	211.975	226.847
	TOTAL	0	173.941	212.250	231.915
PBS Invalidez	Hombres	780	81.350	193.827	193.827
	Mujeres	1.917	103.948	193.836	193.836
	TOTAL	2.697	185.298	193.832	193.832
APS Invalidez	Hombres	803	46.202	159.400	190.340
	Mujeres	493	45.697	167.820	191.733
	TOTAL	1.296	91.899	163.587	191.033

- (1) La pensión final corresponde a la suma del valor del beneficio más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de Acc. del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (2) Beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022. El concepto de PGU No Contributiva o Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es No Contributiva quiere decir que no tiene un sistema previsional ni recibe pensión de sobrevivencia, si es Contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia. De manera automática, en febrero 2022, los PBS de Vejez pasaron a ser PGU No Contributiva y los APS Vejez Subsidio Definido, los beneficios del artículo 9° bis y los APS Vejez con una Pensión Final Garantizada inferior o igual al monto de la PGU vigente en febrero 2022 (\$185.000) pasaron a ser PGU Contributiva.
- (3) Aproximadamente un 43% de los beneficiarios de APS Vejez Pensión Garantizada de abril 2022 fueron asignados a PGU contributiva en mayo 2022, pues el beneficio PGU era mayor al APS, el 57% restante donde el APS era mayor a la PGU continúan siendo APS, lo anterior según lo señalado en la ley 21.419. Por esta razón, desde el mes de mayo 2022 disminuyó el número de beneficiarios de APS Vejez Pensión Garantizada y aumentó el número de beneficiarios de PGU contributiva.
- (4) A contar del mes de junio de 2022 el valor de la PGU aumentó a \$193.917, el cual comenzó a ser pagado desde el mes de julio. Los montos del beneficio pagado reflejados en esta estadística no incluyen el pago retroactivo de la diferencia generada respecto del valor anterior.
- (5) A partir de agosto de 2022, según la Ley 21.419 se consideran nuevos requisitos de acceso a la PGU, ampliándose la cobertura a quienes no integren un grupo familiar perteneciente al 10% más rico de la población de 65 o más años, según el nuevo instrumento de focalización definido en la misma Ley. Lo anterior explica los aumentos en agosto respecto de julio 2022 de 7,0% y 1,1% en el número de beneficiarios de PGU Contributiva y PGU No contributiva, respectivamente.

• Gasto promedio mensual últimos 12 meses PGU, PBS y APS: MM\$ 333.728

² A partir de la Ficha Estadística N°113 se publica información respecto de las modificaciones de los beneficios con la entrada en vigencia de la Pensión Garantizada Universal (PGU) creada a través de la Ley 21.419 del 29/01/2022. En particular, la Tabla N° 14 incluye la PGU No contributiva y la PGU contributiva y APS Vejez Pensión Garantizada.

Gráfico N° 4

Solicitudes de PBS Vejez / PGU No contributiva y PBS Invalidez, según sexo¹

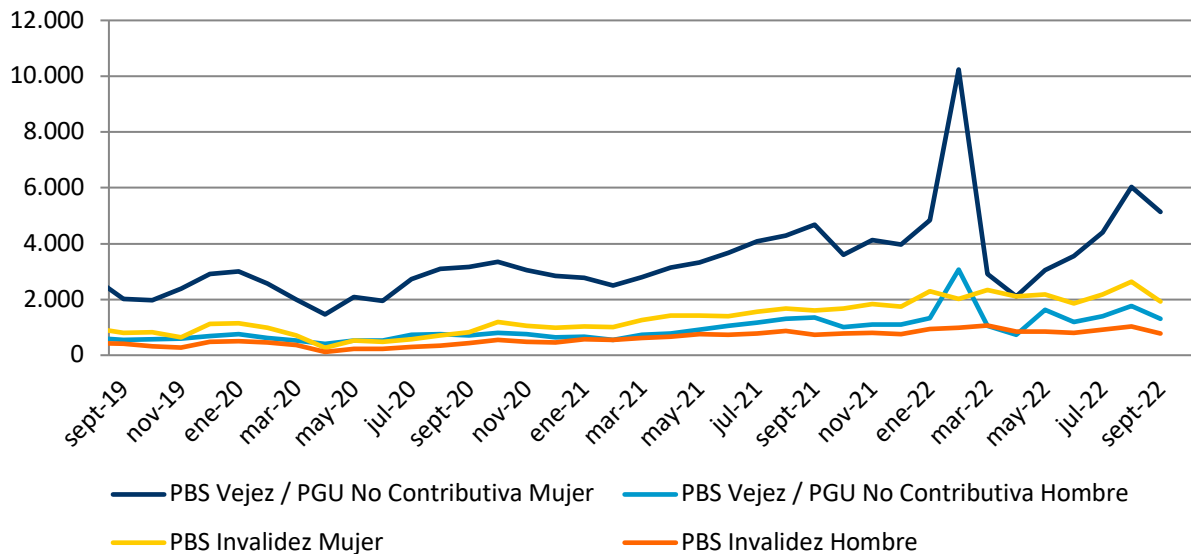
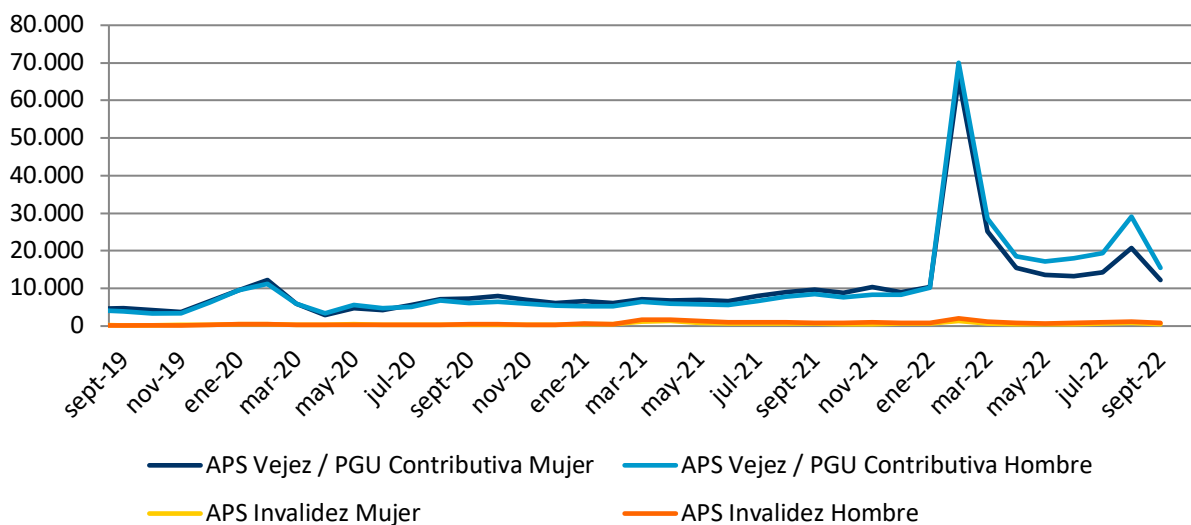


Gráfico N° 5

Solicitudes de APS Vejez / PGU Contributiva y APS Invalidez, según sexo¹



(1) De manera automática, en febrero 2022, los PBS de Vejez pasaron a ser PGU No Contributiva y los APS Vejez Subsidio Definido, los Beneficios del artículo 9° bis y los APS Vejez con una Pensión Final Garantizada inferior o igual al monto de la PGU (\$185.000) pasaron a ser PGU Contributiva.

Gráfico N° 6

Evolución del número de beneficiarios del Pilar Solidario y de Pensión Garantizada Universal (PGU)

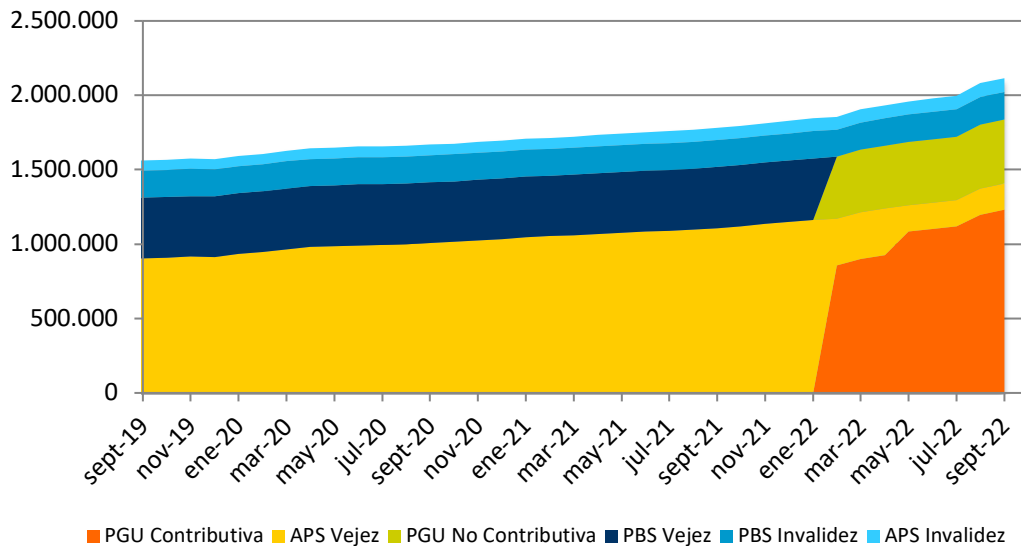
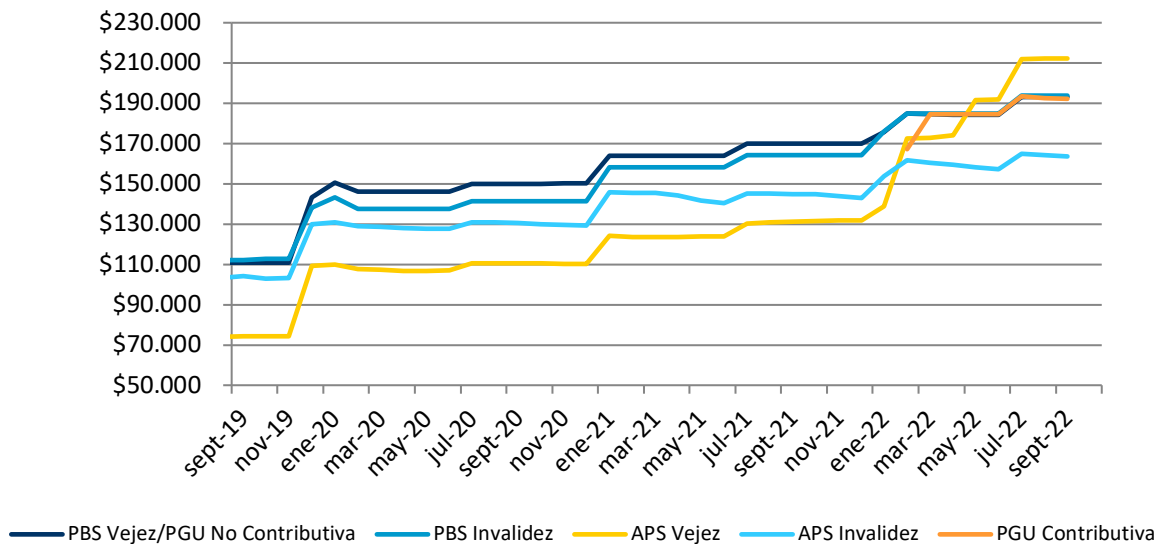


Gráfico N° 7

Evolución del monto promedio (en \$) de beneficios pagados del Pilar Solidario y de Pensión Garantizada Universal¹ (PGU)



(1) Debido a que al momento de entrada de vigencia la Ley PGU los primeros pagos manuales efectuados por el IPS no alcanzaron a realizarse por el valor del beneficio PGU, el monto promedio de la PGU contributiva calculado para el mes de febrero 2022 resulta inferior a \$185.000. La diferencia generada en los casos señalados será pagada de forma retroactiva en el mes de marzo 2022 para el periodo devengamiento febrero 2022. Desde julio 2022 este valor alcanza a \$193,917.

Tabla N° 15
Bono por hijo
Al 31 de agosto de 2022

Beneficiarias y montos pagados	
N° beneficiarias en pago¹	409.033
Stock de beneficiarias²	791.784
Gasto total mensual (MM\$)³	16.398
Monto promedio mensual (\$) ⁴	10.514

- (1) Incluye afiliadas al D.L 3.500, en régimen de pago, con traspaso de recursos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCIO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha, más beneficiarias que reciben pensión de sobrevivencia con APS y PBS. (2) Corresponde al total de beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.(3) Incluye los traspasos de recursos a la CCIO efectuados en el mes, más los incrementos de PBS y de pensión de sobrevivencia con APS.(4) Para el caso de traspasos a la CCIO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para beneficiarias de pensión de sobrevivencia con APS y PBS, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral3.